



MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE ECONOMÍA Y FINANZAS

Expediente No. 2018-4-1-0023452
Montevideo, 05 FEB 2019

VISTO: la renuncia al contrato en el régimen de becarios presentada por la ciudadana Sofía Victoria TOSCANO CASTILLO, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría;-

RESULTANDO: que atento a lo informado por el Departamento de Gestión Documental y Control de Asistencia, luego de usufructuado las licencias correspondientes, la misma se encuentra en condiciones de ser desvinculada con fecha 16 de enero de 2019;

CONSIDERANDO: que nada obsta para acceder a la solicitud formulada;

ATENTO: a lo expuesto;

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

- 1o.-**ACÉPTASE** la renuncia al contrato en el régimen de becarios con fecha 16 de enero de 2019 de la ciudadana Sofía Victoria TOSCANO CASTILLO C.I. No. 4.680.201-8, perteneciente al Ministerio del Interior -Secretaría-.
 - 2o.-**TOME** nota la Gerencia del Área de Gestión y Desarrollo Humano, notifíquese a la interesada y regístrese el movimiento presupuestal mencionado en el numeral 1ro. de la presente resolución en el Sistema de Gestión Humana -SGH-. Comuníquese al Departamento de Liquidación de Sueldos del Inciso 04. Oportunamente, archívese.
- GAGDH/VC/gp

Dr. TABARÉ VÁZQUEZ
Presidente de la República
Período 2015 - 2020